

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES “LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA”, EL DÍA LUNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veintiún Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicia: 00:07 horas) Vamos a dar inicio y le solicito a la Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputada Presidenta; comienzo con la asistencia: “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, presenta justificante; Echevarría Ibarra Juan Diego, presenta justificante; García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, presenta justificante; Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio y Vázquez Valadez Ramón”.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputada Presidenta, **con 21 Diputaciones presentes, tenemos quorum para Sesionar.**

XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE INSTALACIÓN
01 DE AGOSTO DE 2025

1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	JUSTIFICADA
4.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	JUSTIFICADO
5.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	JUSTIFICADA
6.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
7.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHÍ	INASISTENCIA
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	PRESENTE
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	RAMOS HERNÁNDEZ JORGE	PRESENTE
19.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
20.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
21.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
22.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

23.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE
24.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- LA C. DIP. PRESIDENTA: En consecuencia, se abre la Sesión siendo las doce horas con siete minutos (Timbre). Toda vez que el **“Orden del Día”** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputaciones que estén a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que es **aprobado por mayoría**.

**(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA
DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2025)**

En los términos del artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el Orden del Día para la Sesión de Instalación de fecha 01 de diciembre de 2025 a las 00:01 horas en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”, de este Poder Legislativo, queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXV LEGISLATURA;

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

IV.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1.- De la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

Para conocimiento de la Asamblea.

V. CITA;

Se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”**.

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: **Se declara aprobado el Orden del Día.** A continuación, solicito a las Diputaciones y público presente ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Instalación y Apertura correspondiente. **“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA DECLARA INSTALADA LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA”.** Pueden tomar asiento. Continuamos con el siguiente apartado, **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, para lo cual, solicito a la Diputada Secretaria dar lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Baja California, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia, Diputada Presidenta.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente Acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento Parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de las y los Legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.

2.- De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Segundo Período Ordinario de cada año, el Congreso, examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los municipios, así como los presupuestos de egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los órganos, y de los organismos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

públicos autónomos, correspondientes al ejercicio fiscal, en los términos de la ley de la materia.

3.- Además de la función Legislativa, las Diputaciones cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por el artículo 14 de la Constitución del Estado y 2 y 165 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, por lo cual, es pertinente brindarles el tiempo necesario para esta loable actividad.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente Acuerdo:

Primero. - La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de diciembre los días 1 (instalación), y 19; en el mes de enero los días 15 y 29; en el mes de febrero los días 12 y 26; en el mes de marzo los días 12, 26 y 31 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).

Segundo. - Las sesiones se desahogarán a las 10:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de diciembre del año

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

dos mil veinticinco. Firman Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende;

Diputada Secretaria Dunnia Montserrat Murillo López.

Es cuanto, Presidenta.

**(SE INSERTA ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, LEÍDO POR LA
DIPUTADA SECRETARIA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ)**

**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE
EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XXV LEGISLATURA.**

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41,50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente **ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento Parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de las y los Legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Segundo Período Ordinario de cada año, el Congreso, examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los municipios, así como los presupuestos de egresos de los Poderes

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los organismos públicos autónomos, correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, en los términos de la ley de la materia.

3. Además de la función Legislativa, las Diputaciones cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por el artículo 14 de la Constitución del Estado y 2 y 165 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, por lo cual, es pertinente brindarles el tiempo necesario para esa loable actividad.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de **diciembre** los días **1 (instalación), y 19**, en el mes de **enero** los días **15 y 29**; en el mes de **febrero** los días **12 y 26**; y en el mes de **marzo** los días **12, 26 y 31 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente)**.

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 10:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de diciembre del año 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

**DIPUTADA LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO
LOPEZ
SECRETARIA**

(CONCLUYE ACUERDO)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada; agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de "Lic. Benito Juárez García".

Siendo las doce horas con doce minutos del día primero de diciembre del dos mil veinticinco, se levanta la Sesión.

(Timbre: 00:12 horas)